

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2

SUSCRIPCIÓN
En Santiago, una peseta al mes. — Provin-
cial, 5,50 trimestre. — Extranjero, 20 pesetas
anual.

PUBLICIDAD
Línea en 3.ª pág. 0,10. — Sección local 0,50
Comunicados y reclamos a precios convencio-
nales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará
10 cént por impuesto del timbre.

Viernes 27 de Octubre de 1916

Núm. 9.036

Noticias de la Corte

leyes generales de la materia están trocadas e invertidas.
Dios nos oiga confesados.

SOMNIATOR.

Madrid, Octubre, 1916.

Notas de un curioso

PROPAGANDA

Todos sabemos lo mucho que usan y aun abusan los beligerantes, así los aliados como los otros, de la propaganda, pero el siguiente dato parece ya el colmo.

A un burgués de Petrógalo le hizo la curiosidad comprar un gramófono. Patriota en extremo, encargó buen número de discos con las himnos de todos los países aliados.

Llegaron los discos por Suiza, y una noche, después de la comida, con su mujer y sus hijos se dispuso a probarlos el buen burgués.

— «Comencemos por la Marsellesa» — dijo. Y puso en el gramófono el himno de Francia.

En esto salió del instrumento una voz gongosa que exclamó: «Hermanos rusos: os engañan! Vuestro Gobierno continúa esta guerra lleva a vuestro país al abismo. No podeis salvaros más que pidiendo la paz.»

— Esto es cosa de alemanes — dijo el padre —, pero veámos si me han engañado del todo; ¡A ver! pongamos «Las Campanas de Corneville».

Y otra vez salió del instrumento la voz diciendo: «Hermanos rusos...» Todos los discos sonaban lo mismo. Desde entonces, en Petrógalo se creó una nueva censura encargada de vigilar la importación de discos de fonógrafo.

MOT DE LA FIN

Jorge Sand, considera en una de sus obras, que el amor no es lo que comumente se cree; no es la violenta aspiración de todas las facultades hacia un ser creado es la aspiración sinta de la parte más etérea del alma a lo desconocido.

LOS CONSERVADORES DE CORCUBIÓN

(POR TELÉGRAFO)

Banquete al Sr. Blanco Rajoy. — Comensales y adhesiones. — Brindis y entusiasmo.

Corcubión 26 (1925)

Se celebró hoy en esta villa el banquete con que representaciones de todos los ayuntamientos de este distrito quisieron significar al Sr. Blanco Rajoy su afecto.

Asistieron más de cien comensales, y entre ellos contábanse concejales, propietarios y elementos de pretigio y valía de los ayuntamientos todos de este distrito electorales.

A la hora de los brindis se leyeron infinitas adhesiones.

Hizo el ofrecimiento del banquete en un elocuente discurso, el notario Sr. Abejeda.

Hablaron después, también con elocuencia, los Sres. D. Alejandro Lástrés y D. José Sendón, haciendo el resumen de los brindis el anfitrión.

El Sr. Blanco Rajoy agradeció el obsequio no sólo por sí mismo sino por su signifi-

cación.

Dijo que aunque no había alcanzado la representación del distrito en Oviedo él se considera obligado a defenderlo por las pruebas de adhesión que repetidamente se le ofrecen.

Habló después el Sr. Blanco Espada, quien repitió los ofrecimientos de su padre y expresó su gratitud por los obsequios.

En el acto reinó un gran entusiasmo.

EL PUERTO DE BARCELONA

DEPÓSITO FRANCO

Su Majestad el Rey firmó el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se autoriza la concesión de un depósito comercial en Barcelona, otorgada a un consorcio, que constituirán el Ayuntamiento de dicha capital, en representación de las siguientes corporaciones: Fomento de Trabajo Nacional, Junta de Obras del Puerto, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Cámaras Oficiales de Comercio y Navegación y de la Industria, y un representante de las Asociaciones obreras especialmente dedicadas a servicios marítimos.

Art. 2.º El consorcio expresado en el artículo anterior deberá presentar, dentro del término de un año, a contar de la fecha de este decreto, ante el ministerio de Hacienda:

A. Los planes y una Memoria explicativa de la organización a establecer en el depósito, así como de su situación en el puerto.

B. Relación de las operaciones que en el mismo se proponga desarrollar el comercio, y las tarifas aplicables a cada una de ellas.

C. Acuerdo, otorgado en forma legal, reconociendo expresamente la obligación de reintegrar al Estado los gastos que ocasiona la intervención y vigilancia del depósito. La liquidación del reintegro de estos gastos será trimestral. La falta de pago de cuatro trimestres, alternos o sucesivos, producirá la caducidad de la concesión, previo requerimiento de pago al consorcio concedionario.

El ministro de Hacienda, previos los

dictámenes que considere necesarios, resolverá acerca de las operaciones y tarifas a autorizar, así como de los demás extremos contenidos en la petición o peticiones del consorcio, y los que considere precisos para la salvaguardia de los intereses públicos y de los recursos del Tesoro.

Art. 3.º El consorcio concedionario tendrá la facultad de emitir los títulos o efectos de crédito que estime convenientes y de arrendar uno o más servicios a una entidad mercantil, previa siempre la autorización del ministro de Hacienda.

Art. 4.º Todas las resoluciones que en lo sucesivo se dicten para la ejecución del presente decreto e implantación y desarrollo del depósito comercial del puerto de Barcelona deberán ser publicadas en la «Gaceta de Madrid», a fin de que, en el plazo de treinta días, a contar desde dicha publicación, puedan alegar lo que a su derecho conviniere las entidades o particulares que se consideren de algún modo afectados por la resolución acordada.

El Consejo de ministros, a propuesta del ministro de Hacienda, decidirá en cada caso lo procedente, y su resolución será igualmente publicada en la «Gaceta de Madrid».

Art. 5.º En todo lo que no esté especialmente regulado por este decreto se consideran aplicables, en primer término, al depósito comercial de Barcelona, el Real decreto de 22 Septiembre de 1914 y sus disposiciones complementarias.

Art. 6.º El ministro de Hacienda, previa audiencia de la Junta del Consorcio, y con el dictamen del Consejo de Estado, dictará los reglamentos necesarios para el régimen y funcionamiento del nuevo depósito comercial.

PETICION JUSTA

Los auxiliares de las Normales

Los profesores auxiliares de las Escuelas Normales han dirigido una solicitud al ministro de Instrucción Pública interesando que en los presupuestos generales del Estado, que se discutirán en las Cámaras, les sea reconocida una escala de sueldo análoga a la que antes disfrutaron los profesores de Caligrafía y Dibujo de los Institutos, y, por cierto, la más reducida de cuantas se concedieron.

Dicha escala, que corresponde a 1.500, 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas, no produciría aumento de ningún género en los presupuestos, puesto que los interesados, a cambio de dicha mejora, renunciarían a las sustituciones, percibido de quinqueños y derechos de exámenes.

Quienes conocen la ardua labor que pesa sobre estos modestos funcionarios habrán de convencer en que en pocas ocasiones se puede formular una petición que entraña mayor justicia. Tienen a su cargo no solamente las sustituciones de los estérilemente enfermos o ausentes, sino que colaboran directamente en la enseñanza, desempeñando por otra parte, sin remuneración alguna, la secretaría de las Normales.

Seguramente que esta legítima y noble aspiración de los auxiliares contará con las simpatías de quienes se preocupan de las cuestiones relativas a la enseñanza y con el apoyo de los políticos, e igualmente con la favorable acogida de la Comisión de Presupuestos, llamada a emitir dictamen.

VACANTES

Médico titular de Dofinos de Salamanca. Sueldo anual, 750 pesetas, cobradas por trimestres vencidos desde 1.º de Enero próximo, y hasta esta fecha, lo que corresponde de 500, asignadas en el actual presupuesto. El agraciado podrá contratar con 110 a 120 vecinos su asistencia particular, a 15 pesetas cada uno, viviendo en el pueblo, excepción de las viudas, que será media igual. Solicitudes al alcalde hasta el 1.º de Noviembre próximo.

— Inspector de carnes y de higiene y sanidad pecuaria, de Bres de T. J. (Madrid), con el haber anual de 365 pesetas. Solicitudes al alcalde hasta el 3.º de Noviembre próximo.

Secretario del Ayuntamiento de Calzadilla de los Barrios (Badajoz). Sueldo anual, 1.500 pesetas. Solicitudes hasta el 4.º de Noviembre próximo.

— Oficina de Derecho vigente en España vacante en la Escuela Industrial de Madrid, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, o sea 3.000 de entrada y 1.000 de residencia, y demás ventajas que la ley concede. Se anuncia al turno de concurso. Sólo podrán tomar parte en él los profesores de ascenso de las Escuelas industriales y de las Artes y Oficios, considerándose como circunstancias de mérito preferente la de estar los aspirantes en posesión de título licenciado en derecho haber ejercido la profesión de abogado durante ocho años por lo menos y ser autor de obras relacionadas con algunas de las materias objeto de la cátedra, que hubiesen sido declaradas de mérito con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los aspirantes dirigirán sus instancias al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, por conducto de sus respectivos jefes, hasta el 16 de Noviembre próximo.

— Oficina de Comercio y Navegación de la Universidad de Valencia. Vacante en la Escuela Industrial de Valencia, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, o sea 3.000 de entrada y 1.000 de residencia, y demás ventajas que la ley concede. Se anuncia al turno de concurso. Sólo podrán tomar parte en él los profesores de ascenso de las Escuelas industriales y de las Artes y Oficios, considerándose como circunstancias de mérito preferente la de estar los aspirantes en posesión de título licenciado en derecho haber ejercido la profesión de abogado durante ocho años por lo menos y ser autor de obras relacionadas con algunas de las materias objeto de la cátedra, que hubiesen sido declaradas de mérito con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los aspirantes dirigirán sus instancias al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, por conducto de sus respectivos jefes, hasta el 16 de Noviembre próximo.

— Oficina de Comercio y Navegación de la Universidad de Valencia. Vacante en la Escuela Industrial de Valencia, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, o sea 3.000 de entrada y 1.000 de residencia, y demás ventajas que la ley concede. Se anuncia al turno de concurso. Sólo podrán tomar parte en él los profesores de ascenso de las Escuelas industriales y de las Artes y Oficios, considerándose como circunstancias de mérito preferente la de estar los aspirantes en posesión de título licenciado en derecho haber ejercido la profesión de abogado durante ocho años por lo menos y ser autor de obras relacionadas con algunas de las materias objeto de la cátedra, que hubiesen sido declaradas de mérito con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los aspirantes dirigirán sus instancias al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, por conducto de sus respectivos jefes, hasta el 16 de Noviembre próximo.

— Oficina de Comercio y Navegación de la Universidad de Valencia. Vacante en la Escuela Industrial de Valencia, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, o sea 3.000 de entrada y 1.000 de residencia, y demás ventajas que la ley concede. Se anuncia al turno de concurso. Sólo podrán tomar parte en él los profesores de ascenso de las Escuelas industriales y de las Artes y Oficios, considerándose como circunstancias de mérito preferente la de estar los aspirantes en posesión de título licenciado en derecho haber ejercido la profesión de abogado durante ocho años por lo menos y ser autor de obras relacionadas con algunas de las materias objeto de la cátedra, que hubiesen sido declaradas de mérito con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los aspirantes dirigirán sus instancias al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, por conducto de sus respectivos jefes, hasta el 16 de Noviembre próximo.

— Oficina de Comercio y Navegación de la Universidad de Valencia. Vacante en la Escuela Industrial de Valencia, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, o sea 3.000 de entrada y 1.000 de residencia, y demás ventajas que la ley concede. Se anuncia al turno de concurso. Sólo podrán tomar parte en él los profesores de ascenso de las Escuelas industriales y de las Artes y Oficios, considerándose como circunstancias de mérito preferente la de estar los aspirantes en posesión de título licenciado en derecho haber ejercido la profesión de abogado durante ocho años por lo menos y ser autor de obras relacionadas con algunas de las materias objeto de la cátedra, que hubiesen sido declaradas de mérito con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los aspirantes dirigirán sus instancias al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, por conducto de sus respectivos jefes, hasta el 16 de Noviembre próximo.

— Oficina de Comercio y Navegación de la Universidad de Valencia. Vacante en la Escuela Industrial de Valencia, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, o sea 3.000 de entrada y 1.000 de residencia, y demás ventajas que la ley concede. Se anuncia al turno de concurso. Sólo podrán tomar parte en él los profesores de ascenso de las Escuelas industriales y de las Artes y Oficios, considerándose como circunstancias de mérito preferente la de estar los aspirantes en posesión de título licenciado en derecho haber ejercido la profesión de abogado durante ocho años por lo menos y ser autor de obras relacionadas con algunas de las materias objeto de la cátedra, que hubiesen sido declaradas de mérito con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los aspirantes dirigirán sus instancias al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, por conducto de sus respectivos jefes, hasta el 16 de Noviembre próximo.

— Oficina de Comercio y Navegación de la Universidad de Valencia. Vacante en la Escuela Industrial de Valencia, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, o sea 3.000 de entrada y 1.000 de residencia, y demás ventajas que la ley concede. Se anuncia al turno de concurso. Sólo podrán tomar parte en él los profesores de ascenso de las Escuelas industriales y de las Artes y Oficios, considerándose como circunstancias de mérito preferente la de estar los aspirantes en posesión de título licenciado en derecho haber ejercido la profesión de abogado durante ocho años por lo menos y ser autor de obras relacionadas con algunas de las materias objeto de la cátedra, que hubiesen sido declaradas de mérito con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los aspirantes dirigirán sus instancias al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, por conducto de sus respectivos jefes, hasta el 16 de Noviembre próximo.

— Oficina de Comercio y Navegación de la Universidad de Valencia. Vacante en la Escuela Industrial de Valencia, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, o sea 3.000 de entrada y 1.000 de residencia, y demás ventajas que la ley concede. Se anuncia al turno de concurso. Sólo podrán tomar parte en él los profesores de ascenso de las Escuelas industriales y de las Artes y Oficios, considerándose como circunstancias de mérito preferente la de estar los aspirantes en posesión de título licenciado en derecho haber ejercido la profesión de abogado durante ocho años por lo menos y ser autor de obras relacionadas con algunas de las materias objeto de la cátedra, que hubiesen sido declaradas de mérito con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los aspirantes dirigirán sus instancias al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, por conducto de sus respectivos jefes, hasta el 16 de Noviembre próximo.

LA CONFLAGRACION EUROPEA

Conversaciones militares

El martilleo continuo y las ofensivas bruscas

El carácter que ha tomado la lucha en la presente guerra, exige de los pueblos que en ella toman parte, un cambio muy profundo, no sólo en el modo de hacerla, sino también en el de considerarla. Hasta ahora, las victorias brillantes que obtenía el bando, causaban tal impresión, que muchas veces una victoria obtenida con rapidez y energía, es decir brillantemente, bastaba para poner fin a una campaña, aun cuando el enemigo derrotado en la batalla poseyera indudables ventajas. En Octubre de 1813, Napoleón era dueño de más de la mitad de Alemania; fué vencido en Leipzig y en inmediatas tuvo que ceder cuanto había conquistado y trasladarse a Francia.

Pasó la época de las batallas deslumbrantes. La ofensiva brusca, preparada cuidadosamente por Alemania, para aplastar a los ejércitos enemigos e impresionar al mundo, para obligarle a reconocer su superioridad, fracasó muy pronto, y desde entonces —Septiembre de 1914— la guerra se ha convertido en una lucha horrosa, terrible, heroica, pero sin la aureola de lucimiento que caracterizaba a los pretendidos combatientes armados.

La preparación alemana fundaba su éxito en las enseñas deducidas de las campañas anteriores, creyendo que su poderoso ejército, abundantemente dotado del material más moderno, podría aniquilar rápidamente al ejército contrario. Pero Alemania que había extendido la nueva fórmula de la nación en armas, cimentaba sus cálculos en la derrota del ejército enemigo y se ha encontrado que tiene que luchar con otras naciones que le oponen también toda su fuerza, aplicando en toda su amplitud el principio moderno que ordena que en caso de guerra, se deben emplear todas las fuerzas vivas—morales y materiales—para lograr el triunfo.

Decididos los dos bandos a concentrar todas sus energías para obtener la victoria se ha presentado el problema del modo como deben aplicarse. Alemania lo tenía todo previsto; no dudó un momento; la ofensiva energética, rápida, aniquiladora. Sus adversarios al irse preparando militarmente se han dado cuenta, de que en una guerra del carácter de la actual la ofensiva brusca, no es posible y han substituido dicho principio por el del *martilleo continuo*.

Desde 1.º de Julio, franceses e ingleses en la región del Somme, no han cesado de dar golpes contra las líneas alemanas; el martilleo es lesto; los avances exigen larga preparación de artillería; los objetivos propuestos son siempre limitados, pero el desgaste continuo a que están sometidos los alemanes, les obliga a renovar constantemente las fuerzas defensoras, a reponer el material y a ceder terreno a sus enemigos.

Repetidas veces han dicho los alemanes que la ofensiva francoinglesa del Somme no tiene la importancia que se le quiere atribuir, y otras tantas nos han afirmado que podía darse por fracasada, puesto que no han logrado romper el frente alemán. Recordaremos que antes de que empezara la ofensiva del Somme ya dimos en nuestras conversaciones que ni franceses ni ing

o; la pérdida de todos
lado y varias contu-

catorios los Sres. Moya y Luces de Tena
presentaron una instancia al jefe del Go-
bierno y el ministro de Hacienda.

El día 21 dióse informe de ella.
Lee el dictamen del conde de Romanones
que es acogido con grandes rumores.

El orador suspende la lectura.

El conde de Romanones: agradezco a su
señoría que lo lea y deseo que termine su
lectura.

El Sr. La Cierva habla de las bases del
informe, que son en extracto la disposición
ministerial.

El día 25 pasó la instancia al ministerio de
Hacienda y el mismo día resolvió el mi-
nistro.

También el mismo día se reunió el Con-
sejo y acordó de conformidad con lo pro-
puesto por el ministerio de Hacienda y en
el mismo día volvió el expediente al mi-
nisterio y el ministro firmó la fórmula con
mi intervención.

El 26 apareció en la «Gaceta».

El conde de Romanones: Justo, cabal.
El Sr. La Cierva: El 27 tenemos todos el
gusto de vernos aquí.

No puedo explicarme la velocidad ex-
traordinaria que se imprimió al asunto.

Lee un informe del Tribunal de Cuentas
en el que se manifiesta la imposibilidad de
hacer lo que se hizo.

Yo no necesito comentarlo. Pretendo
solo demostrar que se sustrajo el asunto
del conocimiento de las Cámaras.

La prensa tiene simpatías generales y
en el caso de que le falte tiene sobrada
fuerza para defender sus derechos.

Resulta que habeis dado una gran can-
tidad, no a la prensa, sino al «trust» pape-
lero.

¿No había otros medios de favorecer a la
prensa?

Si nos habieran consultado los repre-
sentantes de la prensa les expondría la
opinión contraria, pues de este modo si
algún periódico desaparece será partida
fallida o su responsabilidad recesará sobre
los periódicos restantes. (Grandes ramo-
res).

El Gobierno no tiene garantía porque no
habrá gobernante que exija lo fallido a
los periódicos que quedan después de la
guerra.

Repite que disteis un crédito para los
fabricantes de papel.

En Barcelona un propietario concertóse
con los fabricantes de papel y disfrutó de
las beneficencias que éstos suelen hacer
a la industria editorial.

Cesó el envío de libros a América.

Los americanos editan en Francia.

A vosotros no se os ha ocurrido abrir
las fronteras al papel y dar bonos de ex-
portación para los libros.

El conde de Romanones: No hemos dis-
 puesto que sea de una peseta.

El Sr. La Cierva: Hizo bien el Gobierno,
pero debió dejar intacta la cuestión para
que la resolviese el Parlamento.

Habéis faltado a la Constitución.

No se explica que hubiesen dejado fuera
del convenio a la prensa no diaria.

Conocerás a las Cortes e iniciar cinco días
después un expediente, llevándolo a toda
prisa, es digno de las mayores censuras.

Los Gobiernos deben ser fieles cumpli-
dores de la ley.

Contesta al Sr. La Cierva el conde de
Romanones.

Dejámoslo dice—otras interpellaciones
pendientes, por el deseo de su señoría de
discutir este asunto y confieso que la cosa
me tenía preocupado, pero después de oír
a su señoría me tranquilizé.

Su señoría no está conforme en la forma
con nosotros, pero si está en el fondo, y en
la política el fondo es lo principal.

Si hay alguna culpa, es mía. Desde Enero
se viene tratado de este asunto, bus-
cándose solución. Se ha prohibido la ex-
portación del papel y se rebajaron los de-
rechos para introducción de la pasta pero
todo fué inútil y el papel subió a más del
doble.

Si no habiésemos ayudado a la prensa,
se diría que buscábamos su desaparición
para gobernar sin censura.

El informe de la Presidencia lo redactó
don Blasón Argante. Además, el Con-
sejo de Estado debe ser una garantía para
todos, pasas días antes de dar dictamen
había emitido otros contrarios al Gobierno
y el cual es prueba de su imparcialidad.

Añade que el Sr. La Cierva ha pronun-
ciado una acusación fiscal, siguiendo los
pasos de los criminales, y que el Gobierno
no trató con la Papelería sino con los pe-
riódicos.

El Sr. Tormo dice que el señor
Rodríguez S. impidió no está presente
que se celebre el debate.

El Sr. Dávila hace varias observacio-
nes y se aprueba el dictamen.

Discutirse otro, de un millón de pesetas,
para los gastos que ocasionan los alemanes
internados en España.

El marqués de Mochales pregunta qué
distribución se le va a dar a ese dinero.

El Sr. Muñoz Chaves se lo explica.

El Sr. Allende Salazar consume el tercer
turno en contra.

Explica la forma y alcance de este obli-
gatorio deducido del convenio de La Haya.

Hablemos de las tensiones el Sr. Pérez Gob-
blero defendiendo la administración del
Canal de Isabel II.

El Sr. Valles y Pajols se adhiere a lo
expresado por el Sr. Allende Salazar y pide
que se retire el proyecto, porque ya está
gastando el dinero.

Los ferrocarriles secundarios

El Sr. Soto explica el criterio de la mi-
noría regionalista en este asunto.

Aplaudida la fórmula de concordia pre-
sentada por las minorías y afirma que los
regionalistas no dificultarán la aprobación
del proyecto.

El Sr. Tormo, en vista de que el señor
Rodríguez S. impidió no está presente
que se celebre el debate.

Varios senadores se oponen a esta
tensione, entre ellos el Sr. Sánchez de To-
ca, y el presidente de la Cámara dice que
no puede accederse a lo que desea el señor
Tormo, en vista de lo cual retira este la
enmienda.

Se aprueba la totalidad del dictamen y
se comienza a discutir el articulado, pero
habiéndose transcurrido las horas reglamen-
tarias se levanta la sesión.

Congreso

Madrid 25

La sesión del sábado

Abre a las tres y cuarto.

Preside el Sr. Villanueva.

En el banco real asientan los Sres. Al-
ba y Ruiz Jiménez.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La cuestión del papel

El Sr. La Cierva expone una interpela-
ción sobre la cuestión del papel.

Dice que ha sido un grave error del Go-
bierno no tratar este asunto en público.

Agree que nadie ha ganado el Gobierno
ni el Parlamento la Papelería ni la prensa
con qué se ha hecho de distinto modo.

Orcé que el Gobierno mete por ello
censura.

Durante el interregno parlamentario—
añade—se dijo que la prensa atravesaba
una gran crisis por la cuestión del papel.

Cuando iba a abrirse el parlamento
acentuóse el rumor y el Gobierno mostró
se propuso auxiliar a la prensa.

El Gobierno abrogó atribuciones de
que carece.

Además dejó pasar el interregno, resol-
viendo lo asunto en vísperas de abrirse las
Cortes.

Cinco días antes de publicarse la convocatoria

con objeto de tratar acerca de los suplica-
torios pedidos para proceder a los señores

Le Roux, Tejero, conde de los Andes,
Iglesias (D. Pablo) y Pérez (D. Dionisio).

Al reanudarse la sesión pública se da
cuenta de que han sido presentadas varias
enmiendas al proyecto relativo a la Com-
pañía Atendencia de Tabacos, y se levanta
aquella.

Leroux, Tejero, conde de los Andes,
Iglesias (D. Pablo) y Pérez (D. Dionisio).

Al reanudarse la sesión pública se da
cuenta de que han sido presentadas varias
enmiendas al proyecto relativo a la Com-
pañía Atendencia de Tabacos, y se levanta
aquella.

SANTIAGO

Ha regresado a esta ciudad y uno de
estos días se hará cargo del despacho de
la alcaldía el alcalde D. Luis Blanco Ri-
vero.

En la sección de seguridad de Santiago
comenzó hoy prestar servicio el guardia
de nuevo ingreso, destinado a la misma,
don Manuel Dávila Vilas.

Por el ministerio de Fomento se han re-
mitido al Gobierno civil 1.000 dosis de
vacuna anticarbuncosa para enviar al
Ayuntamiento de Enfesta en esta provin-
cia, a fin de que se proceda a la vacunación
del ganado por el inspector municipal de
Higiene pecuaria.

La matanza de reses habida en el macelo
fué de 3 vacas y 21 terneros.

Por el consumo del día se cedieron a
la plaza 1.637 kilos de carne.

Salió para Barcelona, después de haber
pasado una corta temporada en Santiago, la
distinguida Sra. D. Isabel García Blanco
viuda de Saenz Díaz.

Deseamosle un felicísimo viaje.

El día 1º de Noviembre, y a la hora de
siete y media, darán comienzo en el altar
de los Dolores de la Capilla general de
Animas, las Misas GREGORIANAS, por el
alma de D. Carmen Osorio Pérez, viuda
de Morán, (q. d. h.), que falleció el 20 de
de los corrientes.

También serán aplicadas en sufragio de
su alma, todas las de hora y de media, que
se celebran en el día 2, en la citada Capilla.

Sus hijos, hijos políticos, nietos y más
familia, ruegan a sus amigos y personas
piadosas, la asistencia a alguna de ellas,
teniéndola presente en sus oraciones, por
todo lo cual anticipau gracias.

Esta tarde celebra junta la Sociedad de
peones, y mañana a las siete de la noche,
un obrero dará una conferencia en la So-
ciedad de carpinteros.

Los individuos que a continuación se ci-
tan deben presentarse en el negociado de
Quintas de este Ayuntamiento.

Manuel Insa Fernández, Manuel Noya
López, Miguel Zárate, Manuel Ferreiro Vare-
la, Manuel Fernández Seoane, Manuel
González López, Luis Salguero Rubido, Ja-
vier Penedo Ainsa, José Pita Siscar, Ja-
sús de la Iglesia Gómez, Juan Trías Somozas,
José Quinteiro Pombo, José Saúdá Meliñ, Julio Segundo Expósito, Juan
Siscar Lema, Juan Torres Otero, Fernando
Giménez Miguez, Enrique Lalinde del Río, Enrique Suárez Fernández, An-
drés Salvado Otero, Angel Castañeras Villa-
lave, Antonio García Ramos, Alfonso
Pascual Fernández, Antonio Otero Noya
y Alfonso Barreiro Verea.

Un tísico que come bien y dirige, puede
esperar la curación, mientras que, oca-
riendo lo contrario, es muy difícil conse-
guirla. Vigorizar el estómago es poner el
orgánico en condiciones de resistencia
para curar las enfermedades crónicas. Se
consigue siempre tomando el Elixir Esto-
matal de Suiz de Carlos.

Prestaron ayer juramento de fidelidad
en sus destinos, ante el señor alcalde y el
secretario accidental Sr. Moreira, los
Guardias Municipales recientemente nom-
brados, Manuel Otero y Otero, Jesús Pam-
pín Roldán y José Vázquez Noya.

Un tísico que come bien y dirige, puede
esperar la curación, mientras que, oca-
riendo lo contrario, es muy difícil conse-
guirla. Vigorizar el estómago es poner el
orgánico en condiciones de resistencia
para curar las enfermedades crónicas. Se
consigue siempre tomando el Elixir Esto-
matal de Suiz de Carlos.

Se encargan de la compra y venta de toda
clase de valores españoles y extranjeros y del
pago de sus cupones.

Expedir giros y negociar letras sobre Espa-
ña, América y Europa.

Abonar intereses en cuenta, corriente y en
general hacen toda clase de operaciones ban-
carias.

Caja de ahorro para guardar títulos, valo-
res, documentos, joyas, etc.

ESTUDIANTES GRANADINOS

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20. Teléfono 23

Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda
clase de valores españoles y extranjeros y del
pago de sus cupones.

Expedir giros y negociar letras sobre Espa-
ña, América y Europa.

Abonar intereses en cuenta, corriente y en
general hacen toda clase de operaciones ban-
carias.

Caja de ahorro para guardar títulos, valo-
res, documentos, joyas, etc.

CONGRESO

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20. Teléfono 23

Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda
clase de valores españoles y extranjeros y del
pago de sus cupones.

Expedir giros y negociar letras sobre Espa-
ña, América y Europa.

Abonar intereses en cuenta, corriente y en
general hacen toda clase de operaciones ban-
carias.

Caja de ahorro para guardar títulos, valo-
res, documentos, joyas, etc.

CONGRESO

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20. Teléfono 23

Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda
clase de valores españoles y extranjeros y del
pago de sus cupones.

Expedir giros y negociar letras sobre Espa-
ña, América y Europa.

Abonar intereses en cuenta, corriente y en
general hacen toda clase de operaciones ban-
carias.

Caja de ahorro para guardar títulos, valo-
res,

PROBAD EL ANIS DE "LA ASTURIANA"

De venta en todos los establecimientos de Ultramarinos, cafés y bars.

Telegramas y telefonemas

La guerra en Europa

GRANDES BATALLAS

Situación de los ejércitos

TELEGRAMAS OFICIALES

Madrid 27 (8).

El comunicado oficial nocturno francés dice lo siguiente:

Al Norte del Somme tentativas de ataques del enemigo contra la Granja sitiada al Sur de Bouchavesnes, fueron echadas.

La artillería adversaria contraatacó nuestras posiciones de Saillly, así como las de Bernaudvillers y Chaulnes.

En el frente de Verdun hubo durante el día variadas reacciones de los alemanes.

Estos efectuaron cuatro ataques contra las posiciones que les conquistamos en Document.

Dos de ellos, realizados a las ocho y media la mañana y dos y media de la tarde, después de una intensa preparación de artillería, se estrellaron contra nuestro tiro de artillería.

A las cuatro de la tarde volvió el enemigo a emprender el ataque saliendo de Haucourt; pero las cuatro alas de atacantes fueron cogidos bajo el fuego de nuestra artillería, y puesto el adversario en desorden, retirándose con grandes pérdidas.

Algunos elementos aislados que habían llegado hasta nuestras primeras líneas fueron hechos prisioneros.

Nuevamente atacó el enemigo, fracasando otra vez sus intentos de recuperar las posiciones perdidas.

Conservamos íntegramente todas nuestras ventajas.

El número de prisioneros excede de cinco mil sin contar algunos centenares de heridos alemanes que fueron recogidos por nuestras ambulancias.

En el resto del frente reina relativa calma.

Madrid 27 id. id.

El parte oficial ruso dice:

En el monte Karpul rechazamos al enemigo.

En el Cáucaso ocupamos Bodac, haciendo prisioneros.

Madrid 27 id. id.

El comunicado oficial alemán dice lo siguiente.

Teatro occidental: Nuestra artillería operó eficazmente contra las trincheras enemigas en ambas orillas del Somme.

Nuestras posiciones de la orilla Norte fueron bombardeadas por el enemigo con objeto de preparar avances parciales en Courcelette, Lessay y Guedecourt, pero se n a graron.

Un ataque efectuado por el enemigo anteayer al Norte de Verdun les permitió avanzar por nuestras trincheras, ya destruidas, hasta el frente de Douaumont.

Haciamos este pueblo.

Nuestras tropas ocuparon posiciones al Norte del Somme.

Teatro oriental: En el lago Miadzor los rusos lanzaron gases asfixiantes sin éxito.

Al Oeste de Luk los moscovitas intentaron avanzar, sin preparación de artillería siendo rechazados.

Una irrupción de rumanos en nuestras líneas fué detenida.

En el valle de Tresosul los los rumanos libraron combates con los austro húngaros.

Estos avanzan en Sinaya y Campobag.

Progresan las operaciones en la Dobrudja. Los rumanos volaron un puente sobre el Danubio.

Nuestros aeroplanos bombardearon con éxito los depósitos ferroviarios de Tetești.

Al Sur de Peespalque los búlgaros entraron en acción.

Rechazamos avances de los servicios en Kraps, Oseria y Ormité.

Madrid 27 id. id.

El parte oficial austriaco dice:

En Rumania en Pedreal, proseguimos el avance victorioso.

En los valles de Uza y Tratos, derrotamos a los rumanos causándoles numerosas bajas.

Se retiran en completo desorden.

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 27 id. id.

Comunican de Viena que el Emperador ofreció la presidencia del Consejo a M. Koeber.

Este la rechazó.

Se la ofrecerá a M. Beck.

Madrid 27 id. id.

Comunican de Salónica que un submarino alemán torpedeó al buque caza minas "Ganista" hundiéndolo.

Los oficiales y 73 tripulantes perecieron ahogados.

Madrid 27 id. id.

De Gádiz dicen que se agravó la huelga de mineros de Alquife.

La secundaron los mineros de Landeira y A deire.

Madrid 27 id. id.

De San Sebastián dicen que en Fuenterrabía, al vapor "Legona", se le rompió

el mecanismo inmueble que dan en los jesuitas, de su buen estado de los más capacidades y futuros, que tanto los intereses morales y materiales, tu me dirás repito, si no es que la permita, permoto en la cualidad rara en asuntos tales, y salen más, gananciosas ambas partes; el que adquiere a cambio de unas reuniones que no puede utilizar, un inmueble, y da lugar a que se gana un millón de reales entre las administradoras; y los jesuitas que residen, tendrán un suntuoso y magnífico edificio, en el cual podrán ejercer mejor las funciones de su ministerio contribuyendo a conservar el clero secular y la otra orden del espíritu moral y religioso de su pueblo.

UN VECINO.

ENAS DE VILLAZA. Indicadas para

los nitríticos.

domingo próximo, tendrá lugar en el acto de inaugurar la plaza de la

St. Otero Bárcena, que logró

una crecida subvención de la

alcaldía referida plaza el Excelentísimo Sr. Obispo Auxiliar asistiendo tam-

bién el gobernador civil de la

catedral de Pontevedra.

Después de inaugurada la plaza se celebra un banquete en obsequio a los dipu-

tos provinciales por aquél distrito.

Las guardias de seguridad recogieron

la escopeta que usaba sin la oportunidad

Andrés Marquez Soane, del

partido de Pino, y una navaja a José

del mismo municipio.

señor de la

sobre las 16 estacas de pescado.

que se han quedado

R.M.S.P. COMPAÑIA
DE
VAPORES CORREOS
MALA REAL INGLESA
SERVICIO RAPIDO BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VAPORES DE IDA
PARA PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO,
SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS
AIRES.
Precios en 3^a clase
Brasil, Rio de la Plata
Ptas.

SALIDAS DE VIGO

ARAGUAYA salida de Vigo el dia 4 de Diciembre 1916 precio 3.^a pesetas 238'75

El pasaje de los niños menores de dos años será gratuito, uno por cada familia; de 2 a 10 años satisfarán MEDIO pasaje.

A los pasajeros que desean embarcar en los magníficos vapores correos de la Compañía MALA REAL INGLESA, necesariamente tienen que presentarse en esta Agencia con DOS DIAS de anticipación al anunciado para la salida de cada vapor, para cumplir todos los requisitos que la nueva Ley de Emigración determina.

Los pasajeros que embarquen por el puerto de Vigo no están sujetos al registro en los fiestas de consumos, pudiendo existir éstos en Vigo desde el 1.^o del año de 1911.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires evitándose de este modo los convenientes del viaje por ferrocarril desde la Plata a dicha ciudad.

VAPORES DE REGRESO

Para INGLATERRA saldrán de este puerto los magníficos vapores correos.

ARAGUAYA salida de Vigo el 9 de Noviembre 1916
AMAZON 14 DiciembreImpuesto de embarque 1.^a clase Ptas. 4.—2.^a clase 2, por cuenta del pasajero que se paga atomar el billete.

Se admiten pasajeros y carga para los puertos arriba indicados.

Para más informes dirigirse a los Agentes de la Compañía: En CORUÑA, Srs. Rubén Hijo. —En BILBAO, D. Carlos de Maruri. —En SANTANDER, Sres. Luis Martínez, Compañía —En VILLARCAYA, D. Estanislao Durán.

En VIGO, y Villagarcía el Agente general en el Norte de España:

Oficina de la Compañía establecida en Madrid. ARENAL, 19

Don Estanislao Durán

NOTA.—La Compañía Mala Real Inglesa tiene una verdadera satisfacción comunicando a sus amigos y constantes favorecedores, que desde que estableció el conflicto europeo, hasta el presente momento, sus espléndidos vapores-correos han efectuado, haciendo escala en los puertos españoles, 51 viajes de ida a los puertos de Brasil y Río de la Plata y 62 viajes de regreso de los citados puertos a Europa, sin que durantela duración de los mismos les haya ocurrido ninguna novedad.

"APERITAL"
Grán tónico estomacal

¿Padecéis de falta de apetito?

Tomad el Aperital, tónico estomacal, sin rival.

¿Padecéis de estómago?

Tomad el Aperital, tónico estomacal de resultados sorprendentes.

¿Padecéis de insomnio?

Tomad el Aperital, y veréis desaparecer vuestro mal como por encanto.

EL APERITAL promueve la salud.

INEURASTÉNICOS! Cuando estéis cansados de probarlo todo sin resultado

PROBAD EL "APERITAL"

y sentiréis el bienestar y la alegría de una sana juventud.

Para las señoras durante el embarazo y la lactancia es indispensable.

Antes de comer, tómese UNA COPITA de este delicioso Bitter, Vino tónico estomacal, suave, estimulante y restaurador en el agotamiento muscular, en la convalecencia ó en la debilidad.

DE VENTA: En todas las farmacias y droguerías

MAGNEZIA

DE BISHOP.

El Clorato de Magnesia Granular efervescente Bishop es el mejor refrescante que se conoce. Puede tomarse todo el año. Delicioso como bebida matutina, obra con suavidad en el estómago e intestinos.

Inventado en

1857 por Alfred Bishop, se insustituyó por ser el tónico preparado para entre los de su clase.

Existe en los

frascos el nombre

y señas de Alfred Bishop, Ltd., 48

Spelman Street,

London.

DESCONTARSE
DE LAS FALSIFICACIONES Y IMITACIONES

Enero 1916

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

00 000 00000

0